



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202642100048491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 06 de 2026

Señor(a)

BARRAGAN

Anonimo Barragan

No Registra

Email: iey769yveeduria@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202561204549202

Respetado señor **CARLOS EDUARDO BARRERA MANRIQUE**

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al escrito de la referencia, se informa que, tras consultar su petición donde tiene el asunto: “ **DERECHO DE PETICION VERBAL COMPARENDO N° 11001000000047136889**” debe tener en cuenta lo siguiente, no se encuentra facultado para realizar solicitud alguna respecto de las órdenes de comparendo registradas a nombre del señor **RUBEN DARIO AYALA DIAZ** toda vez que no adjuntó **documento que lo faculte para elevar esta gestión administrativa.**

Por consiguiente, esta Entidad no podrá pronunciarse de fondo de su *petitum*, al no encontrarse legitimado para realizar la solicitud presentada.

Lo anterior, según lo señalado en el **inciso f del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012**, que establece:

“... Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202642100048491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley...

En virtud de lo expuesto, damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Ingrid Lorena Cuellar Motta

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 06-01-2026 09:25 AM

Elaboró: Gabriela Zuleta Galeano-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co